

PARRAL, 30 ENE. 2019

DECRETO EXENTO Nº 665

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2) Decreto Alcaldicio Nº 2.195 de fecha 11.12.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- 3) El Decreto Exento Nº 3.152 del 19.06.2018, que delega en el cargo del Administrador Municipal, la facultad de firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa".
- 4) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6) El Pedido de Materiales para Compra Nº 98 fecha 28.01.2019.

CONSIDERANDO:

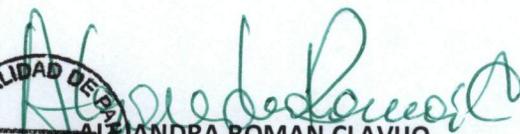
- 1.- Que, es necesaria la Adquisición de 2 Muebles de Lavaplatos para instalaciones municipales.
- 2.- Que, por tratarse de una compra menor a 3 U.T.M., requiere un mínimo de 3 cotizaciones, según lo estipula el reglamento, eligiéndose la más conveniente según el siguiente detalle:
COMERCIAL E INMOBILIARIA DON JOSE S.A. : RUT:96.784.540-K, por un Total de \$72.980.-
FERRETERIA PARRAL LIMITADA.: RUT:87.638.700-K, por un Total de \$74.000.-
SOCIEDAD COMERCIAL EL SEMBRADOR LIMITADA.: RUT:77.733.670-3, por un Total de \$105.200.-
- 3.- Que, el proveedor COMERCIAL E INMOBILIARIA DON JOSE S.A. RUT: 96.784.540-K, presenta la cotización más conveniente.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la Adquisición de 2 Muebles de Lavaplatos para instalaciones municipales. orden de compra menor a 3 UTM., por un valor de \$72.980.- impuesto incluido, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de Factura o Boleta a 30 días.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 215-22-04.010-000-000 "MAT.PARA MANTEN. Y REPARACIONES DE INMUEBLES". A.G. 1-1-1.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

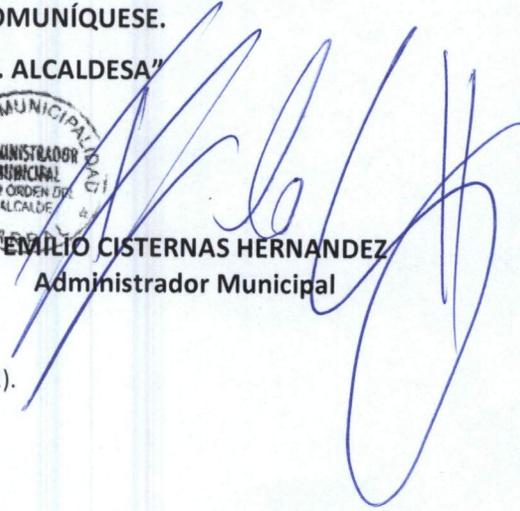
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

PRU/ECH/ARC/RVO/rvo.

- Archivo de Partes, Control, Adquisiciones, Finanzas (2).



EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
Administrador Municipal